

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a proyectos de investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 063/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la realización de técnicas de biología molecular (HPLC, Electroforesis, Western Blot, qPCR, entre otras), así como la estabulación y toma de datos de modelos animales preclínicos (ratones), todo ello vinculado al proyecto de investigación "PI19/01603" y dentro del grupo de investigación de IMIBIC GE09.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Álvaro Arjona Sánchez

Departamento / Grupo: GE09 Investigación en cirugía oncológica peritoneal y retroperitoneal

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **PI19/01603**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III mediante la Resolución de 25 de noviembre de 2019 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2019 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.
- Estas ayudas, excluidos los costes indirectos, están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, "*Una manera de hacer Europa*"), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (Objetivo temático "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación"; Objetivo Específico "Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes"; Actuación "Proyectos de investigación orientados al Reto de Salud, Cambio Demográfico y Bienestar"), y se regirán de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Contrato a cargo de fondos europeos. Sí

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.390,46 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Contrato de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (disposición adicional quinta del Real Decreto -ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Jornada	75% (30 horas/semana)
Duración	Seis meses
Fecha prevista de inicio del contrato	septiembre/2022

Funciones a realizar

- Técnicas básicas de biología molecular (aislamiento ARN, ADN y proteínas, etc.).
- Cuantificación de la expresión génica mediante PCR en tiempo Real.
- Técnicas antígeno/anticuerpo (ELISA, Western Blot, Inmunohistoquímica, etc.).
- Manipulación de animales de experimentación (ratones).
- Organización y toma de datos de muestras humanas.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria en Bioquímica.

Formación:

- Máster en Investigación Biomédica.
- Formación en manipulación de animales de experimentación (curso de experimentación animal “*categoría A, B y C*”)

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria en Bioquímica.
- 2) Máster en Investigación Biomédica.
- 3) Formación en manipulación de animales de experimentación (curso de experimentación animal “*categoría A, B y C*”)

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en: (0,2 puntos por año, puntuándose las fracciones inferiores al año, hasta un **máximo de 4 puntos**).
 - a) Purificación de ARN, ADN y proteínas (**Máximo 1,5 puntos**).
 - b) Cromatografía líquida tipo HPLC (**Máximo 1 punto**).
 - c) PCR cuantitativa (**Máximo 1,5 puntos**).
- 2) Cursos/congresos/publicaciones relacionados con tumores intraperitoneales de origen mucinoso (0,2 puntos por curso/ congreso/publicación, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**1 punto**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	29	julio	2022	00.00 h
Fecha Fin	07	agosto	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 29 de julio de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable